



Rawson (Chubut), 27 de marzo de 2019.-

VISTO: El artículo 220º último párrafo de la Constitución Provincial, el artículo 3º penúltimo párrafo de la Ley V N 71 y Acta de Plenario N° 001/19 ; y

CONSIDERANDO: Que conforme a las normas mencionadas en el Visto, la Presidencia de este Tribunal se ejerce en forma anual y rotativa entre los miembros.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: La Presidencia del Cuerpo durante el año 2019 será ejercida por el Cr. Sergio CAMIÑA DNI N° 10.147.176, por rotación en mérito a las normas legales mencionadas en el Visto.-

Segundo: Regístrese y Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES